

Boletín

# *Agroalimentario*



G A \_ P

**José Luis Palma Fernández**

*Of counsel*  
de Gómez-Acebo & Pombo Abogados

# Principales normas en tramitación

## Unión Europea

### **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2021/2115 y (UE) n.º 251/2014 en lo que respecta a determinadas normas de comercialización y medidas de apoyo sectorial en el sector vitivinícola y a los productos vitivinícolas aromatizados.**

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de reglamento que tiene como objetivo abordar los desafíos estructurales del sector vitivinícola europeo, mejorar su competitividad y resiliencia, y preservar su importancia económica y social, especialmente en las zonas rurales. Esta propuesta se basa en las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Política Vitivinícola, aprobadas en diciembre de 2024.

Objetivos principales de la propuesta:

- Mejorar la gestión del potencial de producción.
- Aumentar la resiliencia del sector vitivinícola de la UE frente al cambio climático y las tensiones de los mercados en constante evolución.
- Adaptar el sector a las tendencias comerciales y ayudarle a explotar nuevos nichos de mercado.

Elementos fundamentales de la propuesta:

- Ampliación del período de validez de las autorizaciones de replantación: Se propone extender la validez de las autorizaciones de replantación a ocho años para dar a los productores más tiempo para estudiar la posibilidad de plantar variedades que se adapten mejor a la demanda del mercado o a las condiciones climáticas cambiantes.
- Normas de etiquetado: Se modifican las normas de etiquetado para facilitar la producción de productos vitivinícolas con menor graduación alcohólica y permitir nuevas formas de informar a los consumidores sobre las características del vino que compran.
- Promoción del turismo vitivinícola: Las agrupaciones de productores que gestionen denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas podrán beneficiarse de ayudas para el desarrollo del turismo vitivinícola en su región.
- Inversiones en adaptación al cambio climático: Se ofrece a los Estados miembros la posibilidad de aumentar la ayuda financiera máxima de la Unión para las inversiones que persigan la adaptación al cambio climático y su mitigación hasta el 80 % de los costes de inversión subvencionables.

El plazo para presentar alegaciones finaliza el 2 de junio de 2025<sup>1</sup>.

## Residuos

### **Consulta pública previa relativa a Reglamento (UE) 2025/40 sobre envases y residuos de envases, aprobado por el Parlamento Europeo y el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre de envases y residuos de envases.**

El pasado 22 de abril de 2025, la Sección de Medio Ambiente y Clima del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid celebró una jornada dedicada al análisis del nuevo Reglamento (UE) 2025/40 sobre envases y residuos de envases, aprobado por el Parlamento Europeo

y el Consejo el pasado mes de diciembre y publicado en el DOUE el 22 de enero de 2025.

Durante la ponencia, la subdirectora general de Residuos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) hizo referencia al trabajo que en la actualidad se está llevando a cabo para adaptar el Real Decreto 1055/2022 a la nueva normativa europea de envases, y señaló la posibilidad de un trámite de información pública que tendría lugar en las próximas semanas para conocer la opinión de los diferentes sectores afectados<sup>2</sup>.

## Jurisprudencia

### **El Tribunal de Justicia de la Unión Europea decide sobre el etiquetado de aguas minerales en Bulgaria**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha dictado una sentencia el 3 de abril de 2025 en el asunto C-462/23, en la que se declara que la República de Bulgaria no ha cumplido con las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2009/54/CE sobre la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial.

La Comisión Europea interpuso un recurso por incumplimiento contra Bulgaria, alegando que este país no había prohibido la comercialización

de aguas minerales naturales y de manantial procedentes de un mismo manantial bajo diferentes denominaciones comerciales, y que no había exigido la indicación del nombre del manantial en las etiquetas de estos productos, tal como lo establece la Directiva 2009/54/CE.

El TJUE falló a favor de la Comisión Europea, destacando que la normativa búlgara permitía la comercialización de aguas minerales naturales y de manantial con diferentes nombres comerciales, lo que podría inducir a error a los consumidores sobre la procedencia y las propiedades del agua. Además, el Tribunal subrayó que la falta de indicación del nombre del manantial en las etiquetas no cumplía con los requisitos

---

<sup>1</sup> Enlace a la [propuesta](#).

<sup>2</sup> Enlace a la [ponencia](#).

de transparencia y protección del consumidor establecidos en la Directiva.

Esta sentencia tiene importantes implicaciones para el sector agroalimentario, especialmente para los productores y comercializadores de aguas minerales y de manantial, en concreto:

- Transparencia y protección del consumidor: la sentencia refuerza la necesidad de proporcionar información clara y precisa a los consumidores sobre la procedencia del agua mineral. Esto implica que las etiquetas deben incluir obligatoriamente el nombre del manantial, lo que permitirá a los consumidores tomar decisiones informadas y evitará posibles confusiones.
- Unificación de denominaciones comerciales: los productores deberán ajustar sus prácticas comerciales para asegurar que las aguas minerales y de manantial procedentes de un mismo manantial no se comercialicen bajo diferentes nombres. Esto contribuirá a

una mayor transparencia en el mercado y evitará prácticas que puedan ser consideradas engañosas.

- Cumplimiento normativo: las empresas del sector deberán revisar y, en su caso, modificar sus procesos de etiquetado y comercialización para cumplir con los requisitos establecidos por la Directiva 2009/54/CE y la interpretación dada por el TJUE. El incumplimiento de estas normativas puede resultar en sanciones y afectar la reputación de las marcas.

La sentencia del TJUE subraya la importancia de la transparencia y la protección del consumidor en el etiquetado de aguas minerales y de manantial. Las empresas del sector deben adaptarse a estas exigencias normativas para evitar sanciones y mejorar la confianza del consumidor en sus productos. Esta decisión refuerza el compromiso de la Unión Europea con la protección de los consumidores y la promoción de prácticas comerciales leales y transparentes.

## Principales normas publicadas

### Legislación española

Real Decreto 207/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Administración y Gestión; Agraria; Informática y Comunicaciones; Madera, Mueble y Corcho.

Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos.

Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Real Decreto 263/2025, de 1 de abril, de ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a la Generalitat de Cataluña por el Real Decreto 241/1981, de 9 de enero, en materia de reforma y desarrollo agrario (Canal Xerta-Sénia).

Real Decreto 211/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Industrias Alimentarias; Seguridad y Medio Ambiente; Textil, Confección y Piel; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Real Decreto 344/2025, de 22 de abril, por el que se modifican el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, el Real Decreto 637/2021, de

27 de julio, y el Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, en materia de vigilancia del titular de la explotación.

Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

Real Decreto 346/2025, de 22 de abril, por el que se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia del titular de la explotación.

Real Decreto 347/2025, de 22 de abril, por el que se aprueba una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en determinadas provincias del arco mediterráneo español.

## Derecho de la Unión Europea

Reglamento Delegado (UE) 2025/83 de la Comisión, de 17 de enero de 2025, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2016/1237 en lo que respecta a determinados requisitos de información en las notificaciones relativas al cáñamo. Departamento

**DOUE(L) n.º 83 de 31/03/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/82 de la Comisión, de 17 de enero de 2025, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2016/1239 en lo que respecta a determinados requisitos de información en las notificaciones relativas al cáñamo.

**DOUE(L) n.º 82 de 31/03/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/630 de la Comisión, de 31 de marzo de 2025, relativo a la autorización del aceite esencial de geranio procedente de *Pelargonium graveolens* L'Hér., el aceite esencial de eucalipto procedente de *Eucalyptus globulus* Labill y el aceite esencial de hierba limón procedente de *Cymbopogon flexuosus* (Nees ex Steud) Will. Watson como aditivos para piensos destinados a todas las especies animales.

**DOUE(L) n.º 630 de 01/04/2025**

Decisión de Ejecución (UE) 2025/677 de la Comisión, de 1 de abril de 2025, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2025) 2084].

## [DOUE\(L\) n.º 677 de 04/04/2025](#)

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/678 de la Comisión, de 1 de abril de 2025, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza y por el que se corrigen dichos anexos en lo que concierne a ciertas entradas correspondientes al Reino Unido.

## [DOUE\(L\) n.º 678 de 02/04/2025](#)

Reglamento (UE) 2025/652 de la Comisión, de 2 de abril de 2025, por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión en lo que respecta al uso de glucósidos de esteviol producidos por *Yarrowia lipolytica* mediante fermentación.

## [DOUE\(L\) n.º 652 de 03/04/2025](#)

Reglamento (UE) 2025/651 de la Comisión, de 2 de abril de 2025, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1333/2008 en lo que respecta a la utilización de monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos (E 471) y de cera

de carnauba (E 903) como agentes de recubrimiento de determinadas frutas frescas y la mandioca, así como de lecitinas (E 322) y ácidos grasos (E 570) como soportes en agentes de recubrimiento de la mandioca.

## [DOUE\(L\) n.º 651 de 03/04/2025](#)

Reglamento (UE) 2025/666 de la Comisión, de 4 de abril de 2025, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, con respecto a la utilización de carboximetilcelulosa sódica, goma de celulosa (E 466), y el anexo del Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión, con respecto a especificaciones para la celulosa (E 460), la metilcelulosa (E 461), la etilcelulosa (E 462), la hidroxipropilcelulosa (E 463), la hidroxipropilmetilcelulosa (E 464), la etilmetilcelulosa (E 465), la carboximetilcelulosa sódica, goma de celulosa (E 466), la carboximetilcelulosa sódica entrelazada, goma de celulosa entrelazada (E 468) y la carboximetilcelulosa hidrolizada enzimáticamente (E 469).

## [DOUE\(L\) n.º 666 de 07/04/2025](#)

Reglamento Delegado (UE) 2025/687 de la Comisión, de 30 de enero de 2025, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/624 en lo que respecta a las inspecciones ante mortem en los mataderos, las inspecciones ante mortem en la explotación de procedencia y las inspecciones post mortem.

## [DOUE\(L\) n.º 687 de 07/04/2025](#)

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/715 de la Comisión, de 7 de abril de 2025, que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

**DOUE(L) n.º 715 de 08/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/714 de la Comisión, de 10 de abril de 2025, relativo a la autorización del carmín índigo como aditivo para piensos destinado a perros, gatos y peces ornamentales.

**DOUE(L) n.º 714 de 11/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/711 de la Comisión, de 10 de abril de 2025, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas producida con *Trichoderma reesei* MUCL 49755 y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida con *Trichoderma reesei* MUCL 49754 como aditivo para piensos destinado a lechones destetados, gallinas ponedoras, especies menores de aves de corral ponedoras y de engorde, cerdos de engorde de todas las especies de suidos y pavos de engorde, a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas producida con *Trichoderma reesei* MUCL 49755 y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida con *Trichoderma reesei* MUCL 49754 como aditivo para piensos destinado a lechones lactantes (titular de la autorización: AVEVE BV) y por el que se derogan los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 1088/2011, (UE) n.º 989/2012 y (UE) n.º 1040/2013.

**DOUE(L) n.º 711 de 11/04/2025**

Decisión de Ejecución (UE) 2025/680 de la Comisión, de 8 de abril de 2025, por la que establece la asignación definitiva de ayuda de la Unión a los Estados miembros para las frutas y hortalizas y la leche destinadas a centros escolares en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026 y por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2024/845.

**DOUE(L) n.º 680 de 10/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/728 de la Comisión, de 8 de abril de 2025, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos desde los que se permite la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

**DOUE(L) n.º 728 de 10/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/691 de la Comisión, de 9 de abril de 2025, por el que se autoriza la comercialización de harina de setas con vitamina D2 como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470.

**DOUE(L) n.º 691 de 10/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/688 de la Comisión, de 9 de abril de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 en lo que se refiere a las condiciones de uso del nuevo alimento aceite de *Schizochytrium* sp. (FCC-3204).

**DOUE(L) n.º 688 de 10/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/728 de la Comisión, de 8 de abril de 2025, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá, al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos desde los que se permite la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos

reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

**DOUE(L) n.º 728 de 10/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/720 de la Comisión, de 15 de abril de 2025, relativo a la autorización de un preparado de *Lentilactobacillus buchneri* DSM 32651 como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales.

**DOUE(L) n.º 720 de 16/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/708 de la Comisión, de 11 de abril de 2025, relativo a la autorización del ferrocianuro sódico y el ferrocianuro potásico como aditivos para piensos destinados a todas las especies animales y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1810/2005.

**DOUE(L) n.º 708 de 14/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/757 de la Comisión, de 16 de abril de 2025, relativo a la autorización de la sepiolita como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales.

**DOUE(L) n.º 757 de 22/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/544 de la Comisión, de 25 de marzo de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/403 en lo relativo a los modelos de certificados zoosanitarios y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales terrestres y sus productos reproductivos.

**DOUE(L) n.º 544 de 22/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/756 de la Comisión, de 16 de abril de 2025, relativo a la autorización de L-valina producida con *Escherichia coli* CGMCC 22721 como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales.

**DOUE(L) n.º 756 de 22/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/752 de la Comisión, de 16 de abril de 2025, relativo a la renovación de la autorización de la l-tirosina como aditivo para piensos destinado a todas las especies animales y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 101/2014.

**DOUE(L) n.º 752 de 22/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/782 de la Comisión, de 23 de abril de 2025, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 152/2009 en lo que respecta a la determinación de los carbonatos en los piensos.

**DOUE(L) n.º 782 de 24/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/787 de la Comisión, de 24 de abril de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas 1,4-dimetilnaftaleno, amidosulfurón, bentazona, bixafen, clomazona, fenoxaprop-P, fludioxonil, fluoxastrobina, flutolanilo, fluxapiroxad, ácido giberélico, giberelina, halauxifen-metilo, mecoprop-P, aceite de parafina, pentiopirad, pirimifos-metilo, propamocarb, propizamida, protioconazol, rimsulfurona, sedaxane y sulfoxaflor.

**DOUE(L) n.º 787 de 25/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/815 de la Comisión, de 23 de abril de 2025, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95 en lo

que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina.

**DOUE(L) n.º 815 de 25/04/2025**

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/830 de la Comisión, de 25 de abril de 2025, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne

a las entradas correspondientes al Reino Unido y a los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos desde los que se permite la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza.

**DOUE(L) n.º 830 de 28/04/2025**

Para cualquier duda, por favor, póngase en contacto con alguno de los siguientes letrados:

**José Luis Palma Fernández**

Tel.: (+34) 91 582 91 00  
jlpalma@ga-p.com

**Yago Fernández Darna**

Tel.: (+34) 91 582 91 00  
yfernandez@ga-p.com

**Amelia Suárez Picazo**

Tel.: (+34) 91 582 91 00  
asuarez@ga-p.com

Advertencia legal: Este boletín sólo contiene información general y no se refiere a un supuesto en particular. Su contenido no se puede considerar en ningún caso recomendación o asesoramiento legal sobre cuestión alguna.

© Gómez-Acebo & Pombo Abogados, 2025. Todos los derechos reservados.